



## ACUERDO DEL TRIBUNAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

### GRUPO E1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Detectado error en la valoración de méritos de los aspirantes D. Emilio Huertas Agudo, con DNI 01\*\*\*\*96N y de D. Jose Ángel Martín Peña con DNI 02\*\*\*\*56P del grupo profesional E1 y especialidad Servicios Administrativos, por entender que no contaban con la titulación habilitante para participar en el proceso selectivo, este Tribunal reunido con fecha 10 de septiembre de 2025, acuerda:

**Primero.** - Publicar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso con la indicación de la puntuación obtenida tanto en los méritos profesionales como en los académicos.

**Segundo.** - De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes. Las alegaciones se remitirán exclusivamente a la cuenta de correo electrónico [prosellab@interior.es](mailto:prosellab@interior.es)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Rocío Martínez Cuquerella

AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28071 - MADRID

